



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 N° 8 - 25 Piso 3. Palacio Municipal de Floridablanca.

Teléfono: 649 81 54 – Fax: 648 86 62

e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co

www.personeriadefloridablanca.gov.co

Floridablanca – Santander

**RESOLUCIÓN No. 085
(Octubre 10 de 2022)**

**“POR LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO DE TRABAJO DE
LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE
FLORIDABLANCA”**

**LA PERSONERA MUNICIPAL ENCARGADA DEL MUNICIPIO DE
FLORIDABLANCA**

En uso de sus facultades legales conferidas y

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia dispone lo siguiente: “Principios de la función Pública. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad...”.
2. Que el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, en pronunciamiento del 9 de mayo de 2000, radicación 1254, sobre la jornada laboral, expresó: “(...) El jefe del organismo, según las necesidades del servicio, está facultado para establecer el horario de trabajo y la modalidad de las jornadas conforme a las cuales debe prestarse el servicio”.
3. Que, mediante Resolución N° 837 de 2022, la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, “POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA SIN CARRO Y SIN MOTO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – SANTANDER” , se decide adoptar el día 12 de Octubre de 2022, como fecha para la CELEBRACIÓN DEL DÍA SIN MOTO Y SIN CARRO, en cumplimiento de lo acordado en Junta Metropolitana realizada el 22 de Septiembre de 2022.
4. Que, la Jornada de los Empleados Públicos de la Personería Municipal de Floridablanca, se desarrolla en el Horario de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., de lunes a viernes.
5. Que, la Personería Municipal de Floridablanca considera viable garantizar facilidades de movilidad a los Empleados Públicos de la entidad en aras de que cumplan a cabalidad con las funciones propias de su cargo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍQUESE el horario de trabajo para los Empleados Públicos de la Personería Municipal de Floridablanca y atención al Público el día 12 de Octubre de 2022, el cual se desarrollará de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. en jornada



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 N° 8 - 25 Piso 3. Palacio Municipal de Floridablanca.

Teléfono: 649 81 54 – Fax: 648 86 62

e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co

www.personeriadefloridablanca.gov.co

Floridablanca – Santander

continua, en cumplimiento de lo acordado en la Junta Metropolitana de fecha 22 de Septiembre de 2022, por el día DIA SIN CARRO Y SIN MOTO.

Parágrafo: La Personería Municipal de Floridablanca mediante la página web www.personeriadefloridablanca.gov.co, en el link de [Contáctenos](#) se encuentra la Ventanilla Única, la cual se encontrará habilitada las 24 horas del día.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Floridablanca, Santander, a los diez (10) días del mes de Octubre de dos mil veintidós (2022).

MARIA MARGARITA SERRANO ARENAS

Personera Municipal (e)

Proyectó:


AYLEEN GONZALEZ RAMIREZ

Abogada contratista aspectos jurídicos

Revisó:

DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO

Directora de Gestión Administrativa y Financiera

	Personería de Floridablanca Correspondencia Enviada Número: E-2022-5884
Fecha: 11/oct./2022 05:00 PM	
Dependencia: 120 - Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	
Serie: 28 - OTRAS COMUNICACIONES	
Anexos: NO	
No. Folios: 1	
siged	